

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación en Misión Especial que representará a la República Dominicana en las ceremonias de asunción del mando presidencial del Presidente Electo de la República de Argentina, Doctor Carlos Saúl Menem, que tendrán lugar el 8 de julio de 1995, estará integrada por el Ing. Carlos Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; Dr. Rafael Gautreau, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina y el Lic. Luis Bogaert, Ministro Consejero, Asistente del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.140-95 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar en su Segunda Clase, con distintivo blanco, al Teniente Coronel del Ejército de los Estados Unidos de América, Bruce T. Gridley.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 140-95

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del Teniente Coronel del Ejército de los Estados Unidos de América, Bruce T. Gridley, Agregado Militar a la Embajada de su país en la República Dominicana.

VISTAS las Leyes Nos.21 y 145, de fechas 15 de noviembre de 1930 y 5 de mayo de 1967, respectivamente.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Primero.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar en su Segunda Clase, con distintivo blanco, al Teniente Coronel del Ejército de los Estados Unidos de América, Bruce T. Gridley, Agregado Militar a la Embajada de su país en la República Dominicana.

Artículo Segundo.- Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 141-95 que crea e integra la Comisión Interinstitucional para el Seguimiento al Plan de Acción de la Cumbre de las Américas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 141-95

CONSIDERANDO: Que las naciones americanas participantes en la Cumbre de las Américas llevada a cabo del 9 al 11 de diciembre de 1994 en Miami, Florida, Estados Unidos de América, manifestaron su compromiso en favor de los valores e instituciones democráticas, la prosperidad a través de la apertura de mercados, la integración hemisférica, el desarrollo sostenible, la justicia social y la seguridad en el hemisferio.

CONSIDERANDO: Que el establecimiento de una comisión integrada por distintas instituciones estatales permitirá al Estado Dominicano un mecanismo de coordinación para darle seguimiento a los compromisos asumidos en la Cumbre de las Américas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Primero.- Se crea la Comisión Interinstitucional para el Seguimiento al Plan de Acción de la Cumbre de las Américas, la cual estará integrada por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, que la presidirá; Secretaría de Estado de Industria y Comercio; Secretaría de Estado de Finanzas; Secretariado Técnico de la Presidencia; Secretaría de Estado de Agricultura, y Banco Central de la República Dominicana.

Artículo Segundo.- Esta Comisión queda investida con los poderes que sean necesarios para realizar las coordinaciones interinstitucionales, a nivel nacional y con